

Explicación previa.

Probablemente, el lector, antes de establecer contacto con las apreciaciones que subsiguen, se creará en el caso de oponer un fundamental reparo en lo que atañe al título de que es portador este trabajo e incluso puede considerar la objeción dialécticamente oportuna, apoyándose para ello en consideraciones no desdeñables de las cuales vamos a hacernos eco. Antes de ser realidad el reciente proceso descolonizador africano, visiblemente acelerado a partir de 1958, a nadie le era lícito abrigar dudas respecto de un extremo: fuera en el Hemisferio Occidental, donde, a partir de 1776, se registró la más voluminosa experiencia de manumisión política, que, iniciada al norte del Nuevo Mundo, se extendió posteriormente, como marea incontenible, hasta la Tierra del Fuego. Así se registró el irremediable ocaso de un Imperio colonial, extendido a la integridad del Hemisferio.

Ahora bien, con ser relevante el referido fenómeno liberatorio, acaso su trascendencia es preciso conectarla a lo que se registra después de consumada esa descolonización masiva y de alcance hemisférico. Ello corriera a cargo del presidente Monroe, cuando en su histórico mensaje de 1823 proclamó, en forma inequívoca, que las Repúblicas americanas, tras haber proclamado y mantenido su independencia política, no podrían, en lo sucesivo, ser objeto de colonización por parte de una potencia europea. Monroe proclama así, en forma concluyente, el carácter irreversible de la manumisión política alcanzada por el Nuevo Mundo, afirmación que parecía excluir, de modo tajante, todo designio neocolonizador referido al Hemisferio Occidental.

La conminación monroica no quedó reducida a la mera condición de inofensiva figura retórica, ya que hechos posteriores evidenciaron plenamente que la proclamada irreversibilidad habría de alcanzar la significa-

ción de constante histórica, referida a la política internacional del Nuevo Mundo, y con esos antecedentes a la vista, cuya evidencia nadie puede poner en tela de juicio, la pregunta que inevitablemente viene a los labios y que habrá de hacer el lector objetante, pudiera formularse así: ¿No resulta totalmente inadecuado invocar el neocolonialismo, refiriéndolo precisamente al continente americano?

La interrogante que antecede, plantea un problema demasiado complejo para intentar su posible solución de modo tajante e inmediato, por cuyo motivo estimamos pertinente ofrecer al lector lo que pudiera ser disección del Nuevo Mundo, balance que aspira a ser objetivo y que habremos de elaborar en función de dos experiencias históricas, la que se inicia en 1823 y aquella que culmina en el otoño de 1962, referidas, respectivamente, a la actuación de Monroe y de sus reemplazantes en la Casa Blanca, incluyendo entre sus continuadores al actual presidente Kennedy. Acaso sorprenda la cita referida a dos experiencias históricas separadas por la distancia temporal de cerca de siglo y medio, pero consideramos posible consignar, respecto de las mismas, factores de similitud y notas discrepantes.

En cuanto complemento aclaratorio de lo que antecede, séanos permitido aducir que el proceso histórico, reflejo de la alteración que se registra en una prolongación ultramarina, se nos muestra portador de dos factores que denominaríamos uno necesario y otro aleatorio. Aquéllos están, respectivamente, reflejados en los procesos colonizador y descolonizador; el tercero debe referirse al neocolonialismo. Son sucesivos e inalterables en lo que atañe al modo de producirse en el orden del tiempo y en manera alguna puede ser alterado su orden de aparición. El colonialismo constituye punto de arranque; la descolonización, segunda fase del proceso, y el neocolonialismo, actividad sólo practicable cuando se han consumado las dos primeras etapas de la actividad ultramarina. La descolonización constituye, una vez consumada, fenómeno irreversible, y así lo proclamara Monroe, de modo concluyente, en las palabras anteriormente citadas.

Del neocolonialismo se ha dicho que constituye además postbélico, asignable a determinadas potencias, afirmación que estimamos discutible, ya que no recusable, habida cuenta de que, incluso en el período histórico que precede a las dos últimas guerras europeas y precisamente en el Nuevo Mundo, hemos registrado experiencias inequívocamente neocolonialistas, que han revestido formas diversas, pero invariablemente encarnadas en la acción de los Estados Unidos. Acaso la afirmación cause sorpresa, pero, ello no obstante, la reputamos como innegable reflejo de una evidencia. Las activi-

dades neocolonialistas norteamericanas, unas veces se consuman invocando quien las practica consideración de índole defensiva o estratégica. Así aconteció a propósito de Panamá (tratado de 18 de noviembre de 1903), respecto de Cuba (tratado de 22 de mayo de 1903) y en lo que concierne a Nicaragua y, de rechazo, a las repúblicas centroamericanas que tienen costas sobre el Golfo de Fonseca (tratado de 5 de agosto de 1914). Si el neocolonialismo implica imposición de prerrogativas, en perjuicio de la nación que actúa como sujeto paciente y en beneficio del Estado que se reserva su puesta en práctica en exclusivo beneficio, parece evidente que de esa condenable actividad se nos brindan otros tantos ejemplos en los tratadaos anteriormente reseñados.

En ocasiones, las acciones neocolonialistas obedecen a poderosos e irresistibles grupos de presión (como es el caso de las grandes compañías petrolíferas que, habiendo encontrado respaldo en las esferas oficiales, lograron construir lo que se ha denominado diplomacia del dólar). Entre otros testimonios que de este neocolonialismo podríamos brindar, acaso el más relevante es aquel que corriera a cargo de la omnipotente Standard Oil, en lo que atañe a los yacimientos petrolíferos mejicanos y, sobre todo, en lo que hace relación a la intervención del mencionado *trust* en las alteraciones revolucionarias que se registraban a la sazón en Méjico y que la nación padecía, hasta el extremo de que para hacer frente a esa censurable acción de tipo neocolonialista, el presidente Carranza promulgara la Constitución de Querétaro (31 enero 1917), en cuyo artículo 27 se decreta la nacionalización del subsuelo mejicano.

Las precitadas actividades neocolonialistas no serían posibles sin la precedencia de una acentuada hegemonía, vinculada a la omnipotencia de los Estados Unidos, a cuya consecución dedicara Norteamérica reiterados y sucesivos esfuerzos. La andamiada dialéctica cuya previa construcción habría de implicar como consecuencia la aparición de la superpotencia norteamericana, se construyera utilizando como específicos y principales artilugios el destino manifiesto, la excomunión decretada sobre el sistema de la *Balance of Power* y el aislacionismo. Es así cómo se generó en el Nuevo Mundo un neocolonialismo que momentáneamente nos limitamos a ofrecer en sus líneas vertebrales, con el propósito de profundizar en su análisis en líneas subsiguientes.

Con el objeto de poner término a estas consideraciones introductorias y como imprescindible complemento del estudio que hoy ofrecemos a los lectores de la REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL, estimamos constituir inex-

cusable complemento el referirnos oportunamente al neocolonialismo que actualmente pretende abrirse paso en el Hemisferio Occidental, a cargo de una gran potencia no americana, actividad que no sólo resulta ser de tipo inédito, sino que constituye grave amenaza en lo que atañe a la estabilidad presente y al destino del Nuevo Mundo.

Una dilatada experiencia norteamericana (1823-1963).

Es acentuadamente dilatado el espacio de tiempo que media entre 1823, año en el cual Monroe lee su histórico mensaje ante el Congreso de Washington, y el de 1962, cuando Kennedy pronuncia ante la TV. americana un discurso que, tan honda como inexplicablemente, impresionara al mundo. Abarca el citado período ciento treinta y nueve años de experiencia histórica, a lo largo del cual registramos virtualmente lo que pudiéramos considerar como proceso de la moderna política internacional estadounidense. Ahora bien, no nos anima el propósito de ofrecer al lector, incluso reducida a sus líneas vertebrales, una exposición expresiva de lo que constituyera modo de reacción norteamericana, siempre que se viera situada ante el trance de adoptar una norma de conducta frente a problemas planteados, unas veces, de modo específico, en el Hemisferio Occidental, en ocasiones respecto de la acción europea en el Nuevo Mundo y en determinadas coyunturas en lo que atañe a la norma de conducta de Washington respecto del problema chino, expresada a través de la Doctrina John Hay (6 octubre 1899). El limitado espacio a nuestra disposición no nos permitiría abarcar el estudio de los problemas referidos, que afectan, cuando menos, a la integridad de tres mundos, sin contar lo que implican como factores de ensanchamiento, las interrogantes que hoy se exteriorizan, a propósito del continente africano. Formuladas las precedentes consideraciones, probablemente se preguntará el lector por qué motivos conectamos dos experiencias históricas, tan visiblemente alejadas entre sí, comienzo y fin de un período histórico, que arranca de 1823 y llega a 1963, sin que dicha cuestión, más que secular, por lo menos en lo que atañe a Cuba, haya alcanzado, ni se entrevea cómo puede alcanzar, su fase epilógica.

Los años de 1823 y 1963, en lo que atañe a su significación, referida a la política internacional norteamericana, ofrecen una cierta similitud, ya que ambos son portadores de notas, en cierto modo tajantes. Dicho parecido se nos ofrece en una plural dirección. En primer término, se trata de dos movimientos reactivos, ambos a cargo de los Estados Unidos, carac-

terística no irrelevante, habida cuenta de que Norteamérica se atuvo a la puesta en práctica de una política internacional replicante, que ya Demóstenes, trescientos cincuenta y un años antes de Jesucristo, reputaba de siniestra. Ese ancestral reparo se inspira en la consideración de que, en materias de política internacional, la acción prima siempre respecto de la reacción, lo dinámico se antepone a lo estático y el reto condiciona inevitablemente a la réplica que le subsigue. De todo lo cual pudiera inducirse que la política internacional estadounidense es portadora de una constante histórica (la única consignable a su acervo) y que puede reputarse de mácula, en el sentido de que Norteamérica viene practicando visiblemente una política internacional a remolque de Estados propulsores, pertenecientes generalmente al mundo europeo. Apreciación que acaso tiene validez, lo mismo referida al año de 1823, que proyectada sobre lo que se registró en 1962. En segundo lugar, habida cuenta de que la política internacional norteamericana se perfiló más bien obedeciendo a impulsos reactivos y revistiendo en tal sentido la plural condición de ser emergente y episódica, y si esto no se reputa de erróneo, sería adecuado indagar dónde se generan esas iniciativas, respecto de las cuales los Estados Unidos se veían constreñidos a replicar, ya que para articular una política internacional en función de un ademán que le sirve de antecedente, sería preciso localizar previamente la acción que engendra la reacción norteamericana. En este sentido, y a título provisional, permítasenos aseverar que el estímulo provenía del Viejo Mundo, apreciación pluralmente válida, referida indistintamente a lo registrado en 1823 y 1962.

Como complemento de las alegaciones precedentes, todas ellas encaminadas a situar adecuadamente el problema objeto de análisis, es pertinente destacar, en lo que atañe a las dos reacciones registradas, respectivamente en 1823 y 1962, la semejanza en los desenlaces alcanzados en ambas coyunturas históricas. Como es fácil comprobar, el presidente Monroe, lograda la virtual expulsión europea de los problemas americanos, preparó el camino a los que habrían de sucederle como huéspedes de la Casa Blanca, para que éstos pudieran fortalecer, con nuevas aportaciones, aquello que, andando el tiempo, habrían de elevar los norteamericanos a la condición de constante histórica, esto es, la política del aislacionismo, que implica exclusión europea y que Jefferson caracterizara con la denominación de política internacional de las dos esferas.

1949: ineditismo, bipolarismo y proyección eurásica.

En el año de 1949 se ha registrado una evidente alteración en lo que atañe al grado de libertad de acción a disposición de los Estados Unidos, en lo que concierne al modo de articular su política internacional, virtualmente incondicionada desde 1776 a 1945, pero despojada de tan amplio margen, no ya al signar Norteamérica la Carta de San Francisco, sino, más específicamente, a partir del 24 de agosto de 1949, fecha que señala la entrada en vigor del Pacto del Atlántico, convenio concluido a iniciativa de los Estados Unidos. La mencionada fecha puede considerarse crucial en la historia de los Estados Unidos, y ello por dos razones: Primera, equivale a la inhumación de las normas contenidas en el Manifiesto de Adiós de Washington, de 19 de noviembre de 1796, orientadas a lograr la inhumación rotunda de cuanto pudiera equivaler a la conclusión de pactos de tipo permanente con potencias europeas, norma precautoria que retuvo plena vigencia por espacio de ciento cincuenta y tres años, adquiriendo así la condición de factor permanente y elemento caracterizador de la política internacional estadounidense; segunda, los Estados Unidos, al ratificar el Pacto del Atlántico en 1949, se van a enfrentar con una inquietante experiencia, por lo que para ellos supone en cuanto actividad inédita: articular su política internacional, en función de una colaboración, no ciertamente episódica, con Europa, habida cuenta de que al referido convenio se le asigna una vigencia inicial que llega hasta el año de 1969, lapso de tiempo susceptible de prórroga. Es así cómo se inició para los Estados Unidos un nuevo período histórico, que equivalía nada más ni nada menos que a invertir los presupuestos y designios, tal y como se habían articulado, a lo largo del referido período aislacionista, que abarca más de un siglo y medio de historia norteamericana, cuyo total decurso no excedía a la sazón de ciento setenta y tres años; probablemente, en todo el dilatado período de la historia internacional moderna no se ha registrado una mutación tan acentuada como la que tuviera lugar en 1949. Una adaptación a esas nuevas exigencias y las dificultades que lleva aparejadas un semejante acoplamiento, explican el porqué de las dudas y vacilaciones, ya que no de las contradicciones, de que los Estados Unidos nos han brindado reiteradas pruebas en los últimos dieciocho años de su historia.

Ahora bien, el problema de adaptación a nuevas exigencias no sólo afecta específicamente a los Estados Unidos, sino que proyecta su influencia

sobre el viejo mundo europeo, y ello por dos consideraciones, igualmente no desdeñables: Primera, si la vinculación de Norteamérica a los problemas internacionales, referidos a las dos orillas del Atlántico, revestía condición de experiencia inédita, el mismo carácter debía asignarse al fenómeno de colaboración permanente de una gran porción del Viejo Mundo, con la Unión Norteamericana. Así, en una y otra costa del Atlántico, se registraba un parejo fenómeno de perplejidad, generado por la circunstancia de que los dos citados mundos, hasta 1949, contractualmente distanciados, debían hacer frente a una tarea de colaboración, portadora de aquella suma de incógnitas, inherentes a todo cuanto en la dinámica internacional ostenta la condición de experiencia inédita; segunda, Alexis de Tocqueville, en su obra *La Democracia en América*, editada en 1835, formulaba la siguiente profecía: Rusia y Norteamérica establecerían contacto con el epílogo hacia el cual parecían predestinados, consistente en situar en manos de cada una de ellas el dominio de la mitad del mundo. Algunos intérpretes de la política internacional postbélica no vacilaron en avalar el siguiente pronóstico: el mundo va a establecer contacto con una experiencia inédita, determinada por la acción, coetánea y disconforme a la vez, de las dos citadas superpotencias. Adscribirse a la citada interpretación, equivale a respaldar la tesis de que al mundo postbélico no le resta otra posibilidad que resignarse ante la aparición de la diarquía ruso-norteamericana. Afirmación discutible, ya que no repudiable, de un lado, porque resultaría inadecuado referirse a un sistema diárquico personalizado en Rusia y los Estados Unidos, ambos portadores de criterios político-sociales de tan difícil acoplamiento, que, en esencia, lo que en realidad vendría a calificar esa política internacional sería precisamente la antítesis Washington-Moscú.

En segundo término debe tenerse presente que si la política internacional, en su proceso histórico, se constituye a base de capítulos, cuya inevitable sucesión excluye toda posibilidad de epílogo, ello implica que la política internacional bipolar constituye en definitiva un episodio, como habrían de evidenciarlo ciertas realidades a las cuales nos proponemos aludir.

Si la política internacional de bipolaridad portara en sus entrañas posibilidades de alcanzar una más o menos prolongada vigencia, el fruto inevitable de tal perduración no podría ser otro que el situar a las naciones no incluidas en la esfera de acción de Rusia y Norteamérica ante el dilema de adicionarse, como resignados apéndices o satélites carentes de posibilidades autonómicas, a una u otra de las dos mencionadas superpotencias. Tal interpretación parecía favorecida por la circunstancia de que los dos grandes

pactos de alianza postbélica, el del Atlántico y el Varsovia, habían sido concluídos, respectivamente, a instancias de Norteamérica y de Rusia.

A lo anteriormente aducido se agregaba que el supuesto y lamentable nutricio, que favorecía la aparición y fortalecimiento de la bipolaridad, se integraba, de un lado, por el denominado mundo interpuesto, referido a las ex colonias que han alcanzado su manumisión política en el período postbélico y que han dado señales de vida en la Conferencia reunida en Bandung, del 18 al 24 de abril de 1955, y de otro, por el viejo mundo europeo, cuyo estado de postración, evidente en los años que subsiguieron inmediatamente al de 1945, le impedía todo cuanto implicase posibilidad de recuperar su prestancia plurisecular, truncada como consecuencia de la segunda guerra europea. Así, a esos dos amplios mundos, uno en período formativo, otro, según los fatalistas, en trance de irremediable ocaso, no podía predecírseles otro destino que el sumarse, más o menos visiblemente y con más o menos pronunciada resignación, a una u otra superpotencia, según lo aconsejasen sus respectivas preferencias.

El examen de conciencia europeo y sus implicaciones respecto de Rusia, Estados Unidos y Gran Bretaña.

Fué suficiente que el Viejo Mundo se decidiese a realizar examen de conciencia, que cual todos los balances de conducta humana se proyectan sobre el pasado, para que esa valoración retrospectiva indujese al penitente europeo a convertirse en sujeto de un acto de contrición, con propósitos de enmienda, de cuyo balance habría de inducir que durante cuatro siglos se había atenido a una interpretación errónea de su misión, reputando de internacionales, guerras europeas que, en realidad, no eran más que pugnas civiles, y fruto aleccionador de tal revisión nos lo brinda el reciente acuerdo de colaboración franco-alemán, además que equivale a la inhumación de lo que implicaban, como símbolo de miopía, las guerras de 1870, 1914 y 1939. No se trata de un convenio de alianza, ni de un pacto de conciliación. La especificidad de tal acuerdo debemos referirla a la característica de que los dos citados coiocutores descubrieron, tras un penetrante análisis de sus posiciones respectivas, que existían más factores simbióticos que motivaciones de hostilidad en las posibles relaciones de ambos signatarios.

Explicablemente, habida cuenta del volumen que alcanza el fenómeno de reconciliación europea, la tarea a cuya realización parece consagrado una buena parte del Viejo Mundo, no resultó fácilmente asequible, y ello explica,

aun cuando no debe considerarse como factor defraudante, la serie de disensiones que se han venido registrando en el seno de la Europa séxtuple, crisis de discrepancias que algunos reputaron de signo demostrativo de que el camino aunitivo resultaba ser inadecuado y que, otros, no afectados por la mácula del inmediatismo, reputaban como crisis que antecedería a la aparición de un acrecentamiento de fuerzas simbióticas. Al citado fenómeno centrípeto asignaron, especialmente aquellos que consideran axiomático el denominado proceso de reiteración histórica, la significación de una tercera fuerza compensatriz, y en tal sentido equivalente a la posibilidad de reinstalar, rejuveneciéndolo, el sistema de la *Balance of Power*, con lo cual se vería irremediablemente afectado el sistema de bipolaridad. Quienes así argüían, no tenían presente que la integración europea constituía un valor en sí misma, sin necesidad de referirla, bien fuese a la posición columbrante de Rusia y Norteamérica, ya a lo que significaba la supervivencia, más agónica que prorrogable, del sedicente insularismo británico.

Ni Rusia ni los Estados Unidos justipreciaron lo que significaba el trance ante el cual se encontraba situado el mundo europeo, error, en cierto modo, compartido por la Gran Bretaña. Pero, en última instancia, las dos potencias citadas en primer lugar percibieron cuánto encerraba de inconveniencia la tesis de la bipolaridad, y la Gran Bretaña, con notorio retraso, también cayó en la cuenta de que si Europa avanzaba en el camino conducente a su total remozamiento, resultaría inevitablemente alcanzada por el anacronismo la tesis inspirada en la imagen de la isla y el continente, viviendo la primera a expensas de las disensiones registradas en la tierra firme, poniéndose así remate a cuatro sorprendentes siglos de historia, a lo largo de cuyo decurso los británicos lograron elevar a la condición de factor sustantivo la misión de su isla, convirtiendo al continente en una especie de complemento apendicular, inversión de términos que contradecía abiertamente lo que son normas geopolíticas evidentes, en el sentido de que las relaciones entre la isla y el continente han de considerarse asignando a la primera una significación apendicular y considerando el segundo como elemento definidor de la política internacional del viejo mundo europeo.

Tener en cuenta las anteriores consideraciones, facilitaba la realización de una tarea que estimamos inexcusable: valorar adecuadamente lo que en realidad representa, como experiencia internacional, la que aparece limitada por los años de 1945 y 1963. A todo ello debe otorgársele adecuada relevancia, si queremos justipreciar lo que significa la preeminencia norteamericana referida al vigente período postbélico y al propio tiempo explicar,

suponemos que adecuadamente, por qué traemos a colación dos fases de política internacional tan alejadas en el orden del tiempo como lo son las 1823 y 1963.

La actual crisis de solidaridad americana, la Rusia de 1815 y la de 1963.

La Doctrina de Monroe no hubiese sido realidad sin la concurrencia de dos precedentes. De un lado, la signatura, el 26 de septiembre de 1915, del Tratado de la Santa Alianza. De otro lado, la sugerencia de Canning al ministro Rush proponiendo la signatura de una Declaración Conjunta, que sustancialmente era portadora de lo que habría de constituir alimento dialéctico de la Doctrina de Monroe. En lo que atañe al primero de los mencionados extremos, debe tenerse en cuenta que, gracias a la omnipotencia del zar Alejandro I, fuera factible la conclusión del tratado de 1815. El en cierto modo sorprendente contenido de sus cláusulas, especialmente en lo que hace relación al artículo 2.º, debe inscribirse en el haber de las inclinaciones místicas del soberano ruso, reflejadas en las inclinaciones providencialistas de que nos ofrece testimonio el citado artículo. Ello constituye adecuado testimonio de mesianismo, perceptible en Rusia, por lo menos desde Pedro I, como puede deducirse de la lectura de su sedicente testamento y que, en esencia, no significa otra cosa que el deseo de proveer a la denominada Santa Rusia de medios de acción expansivos y proselitistas. Las anteriores apreciaciones parecen fortalecerse, si recordamos que el 16 de octubre de 1823 (dos meses antes de leer Monroe su histórico Mensaje), Adams celebra una entrevista con el ministro plenipotenciario ruso, Barón de Tuyll, el cual hace saber que el zar se niega a recibir a los representantes diplomáticos de las Repúblicas hispanoamericanas, porque así lo exige su fidelidad a los «principios políticos» consignados en la Santa Alianza, considerando Tuyll como «principios políticos» el derecho de soberanía de España sobre sus colonias de América. Rusia pretendía ignorar la independencia de las Repúblicas americanas y no admite otro desenlace que el de la reinstalación de la soberanía española en el Nuevo Mundo. La tesis rusa se ratifica teniendo en cuenta los despachos expedidos por el conde Nessel (29 y 30 de agosto y 2 de septiembre de 1823), que constituyen una auténtica apología del absolutismo y exteriorizan la honda satisfacción que ha supuesto para el zar de Rusia la reinstalación de Fernando VII en el trono de España, que considera, no como un epílogo, sino en cuanto capítulo de una política que habrá de tener

su continuación en el Nuevo Mundo, reinstalando la soberanía española en América.

Si el presidente Kennedy dispensase la debida prestancia a lo que significan determinados episodios históricos norteamericanos, acaso no hubiese sido tan acusada su extrañeza, ni tan pronunciada su sorpresa, al comprobar lo que significaba la presencia rusa en Cuba, en 1962. Hemos consignado los referidos antecedentes históricos, animados por un propósito: poner de manifiesto que existe una determinada similitud en el modo de producirse Rusia frente a un hecho americano en 1823 y en 1962; en ambas coyunturas nos encontramos situados ante dos experiencias históricas, que no serían realidad sin el precedente del mesianismo ruso, proyectado hacia el Nuevo Mundo con ambición extensiva, afincada en la supremacía del zar Alejandro I, con el complemento de la autocracia, entonces imperante en la corte rusa. Prescindiendo de los factores de lugar, tiempo y circunstancias, y haciendo abstracción de los personajes que intervienen en ambas coyunturas, no será preciso inducir hasta qué extremo se percibe una nota coincidente, en las reacciones dialécticas, a cargo de Monroe en 1823 y de Kennedy en 1962, y como en ambas coyunturas la gran crisis que se abre paso en el Hemisferio Occidental se debe a la iniciativa rusa. Debe señalarse, sin embargo, una diferencia que encierra relevante significación: en 1823, Monroe logra excluir potencialmente la presencia europea en el continente americano, especialmente en lo que atañe a España y Portugal; en 1962, Kennedy no registra en su haber un parecido éxito, habida cuenta de que la presencia rusa en Cuba y lo que implica como amenaza neocolonialista sigue constituyendo realidad, y el riesgo del proselitismo ruso, un peligro no eliminado hasta el presente.

*Articulación de la hegemonía norteamericana
y lo que significa como embotamiento, referida
al momento internacional presente.*

La sorprendente ascensión de Norteamérica parece justificar la tesis del llamado «destino manifiesto», cuya realización exigiera, entre otros requerimientos, el de mantenerse fiel al sistema del aislacionismo, elemento fortalecedor de la potencia estadounidense, que no sólo habría de valorarse, ateniéndose a la significación intrínseca del citado fenómeno de acumulación de poderío, sino en cuanto realización que contrasta con lo registrado al sur del Río Grande. Esa coetaneidad de experiencias dispares implicó un

Fenómeno de simbiosis al Norte y una inclinación dispersiva al Sur, circunstancias que necesariamente habrían de afectar al problema de relación de fuerzas, referidas a las Américas anglosajona e ibérica. Es así cómo se generó un desequilibrio tan acentuado que virtualmente carece de plural, referido tal fenómeno a lo registrado en otras partes del mundo. Ahora bien, los gobernantes de Washington no se limitaron a posibilitar el mencionado epílogo, sino que encauzaron sus esfuerzos en el sentido de acumular alegaciones destinadas a evidenciar que constituiría serio riesgo para los Estados Unidos el tolerar que el sistema de la *Balance of Power* practicado durante cuatro siglos en Europa, fuese objeto de exportación al Hemisferio Occidental. Entre otros testimonios demostrativos de la existencia de una ofensiva dialéctica *versus* la *Balance of Power*, puede citarse el Mensaje leído por el presidente Polk ante el Congreso de Washington el 2 de diciembre de 1845, en el cual pueden encontrarse reiteradas apreciaciones condenatorias del sistema de la *Balance of Power*. Decía Polk que la grandeza alcanzada por la Unión Norteamericana «ha atraído la atención de las potencias europeas y recientemente se ha propugnado que la doctrina de la *Balance of Power* fuera exportada a este continente, para frenar el avance norteamericano». La animadversión hacia el sistema del Equilibrio Político (*Balance of Power*, según la versión británica), se exterioriza por el presidente Polk cuando éste sienta la siguiente afirmación: «El recelo entre los distintos Estados europeos, en el sentido de que ninguno de ellos debe ser omnipotente respecto de los otros, les ha inclinado ansiosamente a establecer lo que ellos denominan *Balance of Power*, sistema que no debe tolerarse tenga posible aplicación al continente americano y especialmente a los Estados Unidos.» Para remachar su tarea condenatoria, añade Polk: «No podremos jamás consentir que las potencias europeas intervengan para evitar dicha unión (alude Polk a la sucesiva adición de nuevos Estados a la Unión Norteamericana), alegando que ello puede alterar el sistema de la *Balance of Power*, que ellos desearían ver implantada en este continente», y para que Europa no sea víctima de una tentación, que en Washington sería descartada», agrega Polk: «Debe ser inequívocamente proclamado ante el mundo que ninguna futura colonia o dominio europeo puede ser instalado con nuestro asenso o establecida en cualquier parte del continente americano.»

Identifica aquí Polk las colonias y los dominios, ignorando que si las primeras constituyen prolongación soberana de metrópolis europeas, los segundos son unidades independientes, no en menor grado que cualquier República del Nuevo Mundo. Tal es el caso del Canadá. Esa inadecuada inclu-

sión de dos términos tan desemejantes, implica otra consecuencia, ya que no repudiable, cuando menos objetable, a saber, que si Canadá, como fuera primero el caso de Jamaica y Trinidad, en el año de 1962, deciden por libérrima voluntad ingresar en la «British Commonwealth of Nations», nada puede oponerse, en términos jurídicos, a que ese ademán se consuma. He ahí uno de los varios errores asignables a los políticos de Washington: creyeron que la historia se reitera de modo indefectible, y si la experiencia norteamericana en 1776 estuviera condicionada por el dilema de sumisión o secesión, esa misma antítesis se hubiese reiterado en otros sectores del Nuevo Mundo, ignorando que la independencia puede alcanzarse sin romper los lazos que unían a ex colonias y ex metrópolis.

Parangonando las circunstancias históricas concurrentes cuando Monroe formulara su doctrina, con las vigentes en la época de Polk, no es adecuado abrigar la menor duda respecto del siguiente extremo: en 1823, habida cuenta de que algunas Repúblicas americanas habían proclamado su independencia pocos años antes, podía incluirse entre las posibilidades que los Estados Unidos aspiraban a desterrar la de una *reinstalación soberana europea*, pero en 1845 el proceso descolonizador se había acentuado de tal modo, que los temores abrigados por el presidente Monroe carecían de razón de ser referidos al presidente Polk, y si la diferencia de supuestos parece evidente, cabe preguntarse el por qué en 1845 se alude, en un mensaje presidencial, al problema descolonizador, y la explicación pudiera ser la siguiente: los Estados Unidos, que han logrado atribuirse en el Nuevo Mundo una posición de acentuada preeminencia, habrían de concentrar sus esfuerzos al logro de una aún más acentuada hegemonía, elevándola a la condición de epílogo irreformable. Esta finalidad sólo podría alcanzarse si se lograba el apartamiento europeo, lo más acentuado posible, respecto de los problemas americanos, objetivo perceptible si se tiene en cuenta cuál fuera la versión del problema que Monroe nos brinda, al decir: «Consideramos toda tentativa por su parte (se refiere a la Santa Alianza) encaminada a extender su sistema a una parte cualquiera de este Hemisferio, como dañosa para nuestra paz y nuestra seguridad.»

A través de las citadas palabras se intenta delimitar cuál es lo específicamente asignable a dos mundos, el europeo y el americano, propugnándose, en lo que concierne a los Estados Unidos, la puesta en práctica de una política internacional aislacionista, que en esencia constituye adecuado artificio para lograr que no sea afectada la hegemonía norteamericana imperante en el Nuevo Mundo.

Esa citada preeminencia se acentúa cuando se introduce en el Páreo de la Sociedad de las Naciones, con la inclusión de lo que habría de ser artículo 21, el reconocimiento de la Doctrina de Monroe, como «inteligencia regional», confiriendo a los Estados Unidos la facultad de caracterizarla en cada caso y asignándole así unas atribuciones interpretativas que, además de fortalecer su hegemonía, habría de traducirse en la consecuencia de imponer a las otras Repúblicas una caracterización de la Doctrina de Monroe, como inteligencia regional, sin que nadie lograra evidenciar cómo y cuándo aquella doctrina, originariamente unilateral, pudo convertirse en precepto de aplicación hemisférica. Así, lenta y progresivamente, se iban simplificando la política internacional norteamericana, despojándola de complejidades, reduciéndola a una acción singular y facilitando de ese modo a los Estados Unidos la puesta en acción de una política internacional tan increíblemente despojada de inquietudes, que necesariamente tenía que embotar la perspicacia norteamericana y situar a los Estados Unidos en posición inadecuada cuando debieron hacer frente a problemas para los cuales ya no resultaba ser adecuada la sencilla receta del aislacionismo. Ello se evidenciará cuando, de modo inmediato, ofrezcamos al lector un parangón de dos políticas internacionales, de tan acusado contraste como lo eran la europea y la norteamericana.

Dos experiencias históricas desemejantes y sus consecuencias referidas al actual momento postbélico (Estados Unidos y Europa).

Si se admite como pertinente la versión a cuyo tenor la política internacional norteamericana contiene en calidad de posible constante histórica la propensión a lograr el fortalecimiento del aislacionismo, sugerido por Washington en 1796 y mantenido, con mayor o menor continuidad, hasta 1949, y si al propio tiempo situamos en posición de paralelismo la hegemonía de los Estados Unidos, como compañera de viaje de la citada política internacional marginalista, tendremos a nuestro alcance un elemento de orientación que acaso nos permita esclarecer adecuadamente cuál es la causa explicativa de las indecisiones, perplejidades e incluso contradicciones que nos parecen, como otras tantas máculas, asignables a la política internacional norteamericana y por cuyo motivo dicha trayectoria contrasta con las asignables a Estados no americanos y, de modo especial, en lo que hace referencia a la reciente política internacional europea.

En el Viejo Mundo, a lo largo de los cuatro últimos siglos, los Estados que actuaban en situación preferencial, practicaban una política internacional acentualmente dinámica, circunstancia que llevaba aparejada la consecuencia de verse constreñidos a enfrentarse con el problema de la articulación de una política internacional vigilante y sometida a constantes mutaciones. Como elemento complementario de esta nota de complejidad europea, no es adecuado desdeñar lo que en tal sentido ha significado la puesta en práctica, durante cuatro siglos, del sistema de la *Balance of Power*, técnica calificada por su inestabilidad, alimentada como consecuencia de las mutaciones registradas en la distribución de la suma de poder, de todo lo cual cabe inducir que la experiencia histórica europea es no tan sólo temporalmente dilatada, sino densa y compleja, en lo que se refiere a su proceso formativo. Así, Europa se veía constreñida a practicar una política internacional, pluralmente condicionada por el reducido margen a su disposición y por su limitada elasticidad, y tal actividad plurisecular explicablemente habría de legar a las futuras generaciones los presumibles beneficios, fruto de una experiencia aleccionadora.

Lo que el referido legado y la reflejada experiencia representan, no fué debidamente valorado, error achacable especialmente a cuantos dispensan beligerancia exclusiva y prominente al volumen de poder acumulado por una determinada nación, que en ocasiones es fruto del azar.

Quienes se atenían a una interpretación rígidamente cuantitativa de la política internacional, alimentaron dialécticamente, a partir de 1945, la tantas veces referida imagen de la política internacional de bipolaridad, cuyo intento de justificación aparece conectado a dos consideraciones fundamentales: de un lado, al ascenso de Rusia y Norteamérica a un plano incompartido en el profagonismo internacional; de otro, al supuesto ocaso europeo y a la postración del Viejo Mundo, que no pocos elevaron a la condición de epílogo irreformable. Lo que nosotros reputamos de balance discutible, incluso contaminó a pensadores tan agudos como lo fuera el aristócrata francés Alexis de Tocqueville, habida cuenta de que el citado escritor, como hicimos notar oportunamente, no sólo afirmaba que Rusia y Norteamérica estaban llamadas a «sostener un día en sus manos los destinos del mundo», sino que, tal vez con el objeto de desentrañar lo que representaba esa trascendental mutación, cuida de advertir que «todos los demás pueblos parecen haber alcanzado, poco más o menos, los límites trazados por la naturaleza y no tener sino que conservarlos», añadiendo después que «están detenidos y no adelantan sino con mil esfuerzos», y para que el contraste, a cuya demos-

tración dedica Tocqueville sus esfuerzos dialécticos, resulte más perceptible, el pensador francés, refiriéndose a Rusia y a los Estados Unidos, escribe que «están en crecimiento», añadiendo que «sólo ellos marchan con paso firme y rápido en una carrera cuyo límite no puede todavía alcanzar la mirada» (Alexis de Tocqueville: *La Democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1935; páginas 421-422. La primera edición de esta obra, en parte profética, apareciera en Francia en 1835).

De la interpretación a cargo de Tocqueville, cabe deducir que el pensador francés asigna excesiva importancia al factor extensivo y otorga no menos inadecuada relevancia al principio de las fronteras naturales, factor puramente dimensional, que no debe reputarse como única e irremplazable tabla de valores, ya que es preciso otorgar adecuada beligerancia a otros elementos de poder, cuya proyección es evidente, sin necesidad de recurrir a la técnica del kilómetro cuadrado, inclinación geométrica inapta para caracterizar la política internacional.

Europa, a partir de 1948, brindó al mundo claro testimonio que el ocaso, a cuyo amargo signo la predestinaban los que otorgan más beligerancia a lo cuantitativo que a lo cualitativo, podía ser esquivado si los Estados del Viejo Mundo mostraban el decidido propósito de rectificar, sin titubeos, cuatro siglos de historia malgastados por quienes no lograban percibir que las pugnas intereuropeas no eran, en definitiva, otra cosa que evidentes querellas de tipo civil. Tal fuera el gran hallazgo de la Europa sextuple, perceptible en la misma medida en que el Viejo Mundo lograba descubrir que aún tenía a su alcance dilatadas posibilidades referidas, pluralmente, al aspecto técnico del problema en vías de solución y a lo que podía significar como aleccionamiento y en cuanto posibilidad de adaptarse a nuevas exigencias, la dilatada experiencia histórica del continente concebida en cuanto incitante para adentrarse por los caminos de la rectificación, a la vez inaplazable y presumiblemente creadora.

Europa, que había conocido un Renacimiento que en gran parte resultara fatal para su inmediato destino, va a registrar su reaparición, sólo que en el presente trance profundamente alterada su significación por cuanto puede esclarecer el rumbo de su auténtico destino. Este desenlace simbiótico sorprendió al mundo en general, pero afectó, de modo mucho más acentuado, a Rusia y a los Estados Unidos, especialmente a estos últimos. La primera no tardó en captar lo que representaba como obstáculo, respecto de sus designios expansivos, la aparición de una Europa articulada, y de ahí su obsesión, referida al posible diferimento de ese epílogo aunitivo europeo, cuya proxi-

midad tanto habría de afectar a la posible vigencia de la «guerra fría», consideración que indujo a la U. R. S. S. a proyectarla sobre otras latitudes, donde un diálogo entablado exclusivamente con Norteamérica, le permitiera compensar aquel visible declinar de la «guerra fría» en las viejas tierras europeas, considerando al trópico como caldo de cultivo más adecuado.

Ahora bien, ese impacto de la inclinación aunitiva europea sobre la política internacional rusa, aun proyecta más acentuadamente su influencia respecto de la trayectoria norteamericana, como veremos seguidamente.

Sobre la inextensibilidad ecuménica de la hegemonía norteamericana. Parangón de las experiencias europea y estadounidense.

Norteamérica, en los años subsiguientes al término de la guerra, se dió cuenta de que el estado de postración de Europa podía considerarse como alarmante y dedujo que si no ponía término a esa situación aflictiva, el Viejo Mundo se transformaría irremediamente en adecuado caldo de cultivo a disposición de la expansión moscovita y si Europa se comunizaba y desde Gibraltar a Vladivostok se instauraba un autocracia tenebrosa, ello no constituiría epílogo, sino antesala de su extensión al Hemisferio Occidental. La anterior consideración no fué invocada para minimizar lo que implicó la ayuda norteamericana, ya que esas cooperaciones no se brindan por consideraciones de exclusiva filantropía. Además, si la enorme ayuda norteamericana dispensada lo fuera por motivos caritativos, habida cuenta de su volumen, excedería de lo que habitualmente constituye acto de pura caridad. Baste recordar que la ayuda norteamericana, referida a la totalidad de su período, alcanzó las impresionantes sumas siguientes: 16 millones de toneladas de cereales, 50 millones de toneladas de carbón, 129 millones en maquinaria y 59 millones de toneladas en petróleo. Esa cooperación, dispensada a 16 Estados europeos, significó para el Viejo Mundo su tabla de salvación, y en tal sentido no debe regatearse lo que supuso ese ademán solidario estadounidense, pero es otro aspecto de la cuestión el que interesa analizar: Norteamérica, desempeñando el papel de hermana opulenta y dadivosa, actuando en beneficio del hermano menesteroso, podía considerar fortalecida su preeminencia sin que fuese dable poner en tela de juicio lo que representaba pluralmente como nación construída a escala continental y en cuanto superpotencia y protagonista de la política internacional de bipolaridad. La precedente deducción habrá de ser tenida en cuenta no sólo por lo que significa intrínsecamente

considerada, sino en cuanto nuevo capítulo de la trayectoria estadounidense específicamente referida al Hemisferio Occidental. En el Nuevo Mundo, Norteamérica encarnó la misión visible de su destino hegemónico, posición columbrante e incompartida que habría de actuar como peligroso elemento simplificador de la política internacional norteamericana, cuyos riesgos aparecían cada vez más evidentes y preocupantes.

Si se admite como pertinente lo anteriormente invocado, puede establecerse una deducción, no desprovista de relevancia: Norteamérica, a caballo de su hegemonía, se atuvo a la puesta en práctica de una política internacional simplificada, que, concebida en Washington sin cortapisas, no parecía adecuada en cuanto norma aplicable a una política internacional de alcance ecuménico, como la que se vió constreñida a practicar Norteamérica en los años subsiguientes al de 1945, y la primer experiencia demostrativa de la inadecuación de una política internacional tan simplificada, referida a las crecientes complejidades de la política internacional postbélica, se nos brinda a propósito de las relaciones entre los Estados Unidos y una Europa que, a más de avanzar en el camino conducente a su recuperación, parecía en trance de superar lo que el Viejo Mundo había logrado a través de pretéritas experiencias históricas.

Miopía y equívocos, en cuanto factores de neocolonialismo.

En las páginas iniciales, hacemos alusión a lo que consideramos como realizaciones neocolonialistas, imputables a los Estados Unidos. Esa actividad sojuzgadora se nutría a impulsos de ciertos grupos de presión, con poder bastante, si no para articular, cuando menos para influir en el modo de concebir y realizar la política internacional norteamericana referida al Nuevo Mundo. Aun cuando ese neocolonialismo contradecía en medida acentuada las inclinaciones monroicas, acaso porque desde Washington no se diferenció adecuadamente lo que podía llevarse a cabo de aquello que la prudencia consideraba inconsumable, se creyó en la impunidad de las realizaciones hegemónicas, tanto más practicables cuanto que, para su desventura, los Estados Unidos venían practicando una política internacional demasiado cómoda, exenta de sobresaltos y sin tropezar con reacciones lo suficientemente acusadas para que incitasen a la meditación, por parte de quien la practicaba sin tropezar con obstáculos. Era, además, una política internacional carente de contenido imaginativo, déficit que habría de implicar para Norteamérica, pri-

meo, la aparición de sorpresas ingratas, después, generar vacilaciones, y en definitiva, llevar a la Casa Blanca al borde de la estupefacción.

No entrevistaron desde Washington que los artilugios manipulados para realizar una política internacional expansiva no pueden ser siempre los mismos y, como ahora es el caso, deben ser desdeñados para dar paso a otras normas de acción. No ha sido otra la experiencia registrada a propósito de Cuba y nos parece inadecuado atribuir exclusivamente a la supuesta astucia rusa el éxito que la U. R. S. S. alcanzó en el Mar Caribe, sin otorgar debida consideración a otros factores que contribuyeron poderosamente a facilitar la tarea proselista soviética.

En primer término, los Estados Unidos prefirieron la acción singular al diálogo y cuando se decidieron, *in extremis*, a instaurarla, no percibieron los riesgos inherentes a un diálogo con Rusia, dejando virtualmente al margen de tales coloquios tanto a las otras Repúblicas americanas, cuanto a sus aliados transatlánticos. El error de los Estados Unidos consistió, de modo especial, en no enfocar adecuadamente el problema cubano, encuadrándolo en el ámbito interamericano. Es cierto que fueran realidad las sucesivas Conferencias de Punta del Este, pero no lo es menos que a través de aquellas reiteradas asambleas, traslucían discrepancias no sólo notorias, sino plenas de riesgos. Tales disensiones no se exteriorizaban a propósito de normas precisas, fácilmente caracterizables y en tal sentido posibles tablas de valores para adoptar una conclusión acorde. Lo que en realidad acontecía, era que el Nuevo Mundo había optado por elevar a la condición de normas básicas lo que, en definitiva, no eran otra cosa que peligrosos equívocos y en cuya elaboración intervinieron los Estados Unidos y las Repúblicas de stirpe ibérica, y es así cómo presenciamos la enumeración de *slogans* que, con su proyección, contribuyeron a incrementar el confucionismo hoy imperante en el Nuevo Mundo. En cabeza de tales principios debe citarse el denominado sistema de la democracia representativa, asignando al mismo categoría de norma hemisférica. De cuanto hay de equívoco en esa imprecisa mención nos ofrece claro testimonio lo que sigue: el principio de la democracia representativa constituye *leit-motiv* de las últimas conferencias de la Organización de Estados Americanos y su invocación se explica en cuanto antibiótico de la inestabilidad política americana (revoluciones y golpes de Estado). Pues bien, en el Nuevo Mundo, desde 1930 a 1963, se registran nada menos que 39 golpes de Estado, que afectaran a la Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Colombia, Guatemala, El Sal-

vador, Nicaragua, Panamá, Cuba, Santo Domingo y Haití, y un continente no puede ligar su estabilidad político-social a la vigencia de un equívoco.

A propósito de la crisis cubana, las Repúblicas americanas, en posición discrepante respecto de Washington, han elevado a la condición de normas que consideran como básicas, las de no intervención, y autodeterminación. Téngase presente que tales *slogans* no han sido ideados a propósito de Cuba; preexistían y fueron concebidos como normas de aplicación a problemas estricta y específicamente interamericanos, pese a lo cual se intentan extender en su aplicación a supuestos totalmente distintos de aquellos que fueran encarados, en cuanto cuestiones netamente hemisféricas, y las normas de política internacional, si se articulan para hacer frente e intentar el encauzamiento de problemas específicos, resultará inadecuado obstinarse en demandar su aplicación, respecto de experiencias que se caracterizan por su desemejanza. No debe desdeñarse como norma de orientación la cláusula universalmente alegada de *rebus sic stantibus*.

Esa referida desorientación no se reduce a lo ya consignado, sino que se agrava en la misma medida en que el tiempo se sucede. Así, ahora se propugna trasplantar al Nuevo Mundo la norma soviética de la coexistencia pacífica, refiriéndola a las relaciones que puedan o deban establecerse entre Cuba y las restantes naciones del Nuevo Mundo. Quienes así aducen, no se dan cuenta de que el Hemisferio Occidental debe hacer frente a un grave problema: la aparición de un neocolonialismo cuya singularidad no debe ponerse en tela de juicio y que esencialmente se diferencia de aquel otro que en el Hemisferio Occidental se abriera paso, aun cuando, en ocasiones, el denominado imperialismo del dólar se nutriese de actos de intervención y acusase su visible proyección respecto de mutaciones políticas, muchas veces seguidas de ocupaciones militares a cargo de la nación acreedora. Pero es mucho más tenebroso el imperialismo proselitista, ya que su riesgo radica en sus posibilidades de ilimitada expansión espacial, para lo cual es suficiente que disponga de una base de lanzamiento. Convivir con un régimen político así instalado, equivale a posibilitar su fortalecimiento e incrementar sus posibilidades de infección hemisférica. En este sentido, el tiempo trabaja en favor de ese neocolonialismo hoy asentado en la zona del Caribe.

Dirigiéndose a la O. E. A., decía recientemente Adlai Stevenson: «Los que hoy se sienten desanimados sobre América, estarán tan equivocados como los que se sintieron desanimados sobre la Europa que, en tiempos, estuvo postrada en las ruinas de la segunda guerra mundial.»

Apreciaciones sorprendentes, símbolo de un optimismo sistemático, por

cuanto no es dable parangonar lo que ha sido dolorosa convalecencia europea, con la actual postración americana. La diferencia entre ambas es relevante, habida cuenta de que el Viejo Mundo no sólo recuperó su *standard* de preguerra, sino que lo superó visiblemente, en tanto en el Hemisferio Occidental más bien se registran síntomas de agravación político-social, sin que como fuera el caso de Europa, puedan achacarse esos males a factores extrahemisféricos, contraste acaso explicable si tenemos en cuenta que Europa se incorporó a expensas de un esfuerzo colectivo, en tanto al otro lado del Atlántico se percibe carencia de contrastes suficientemente acusados para engendrar un posible equilibrio de inclinaciones y eliminar del Nuevo Mundo proyecciones hegemónicas que están resultando ser perniciosas para el destino del Hemisferio Occidental, máxime cuando a propósito de Cuba se ha registrado un capítulo de política internacional de bipolaridad funesta para la estabilidad de América.

CAMILO BARCIA TRELLES.

NOTAS